



PROVIDENCIA, 13 ENE 2026

EX.Nº 11 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 18 de noviembre de 2025 de doña Carmen Paz Mocarquer Hessin, Ingreso Externo N°11.219 de 18 de noviembre de 2025.-

2.- El Informe N°902 de 11 de diciembre de 2025 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 352-2025 de 11 de diciembre de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°397 adoptado en Sesión Ordinaria N°45 de 30 de diciembre de 2025 del Concejo Municipal.-

DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don **SERGIO ANTONIO MOCARQUER HESSIN**, RUT N° **[REDACTED]** respecto de los daños provocados por la caída de un árbol ubicado en el exterior, sobre el inmueble ubicado en calle Las Dalias N°2570, el día 12 de octubre de 2025.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don **SERGIO ANTONIO MOCARQUER HESSIN**, la suma única y total de **\$795.000.-** por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don **SERGIO ANTONIO MOCARQUER HESSIN**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-2600
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/AVMS/sgr.-

Distribución

Interesado

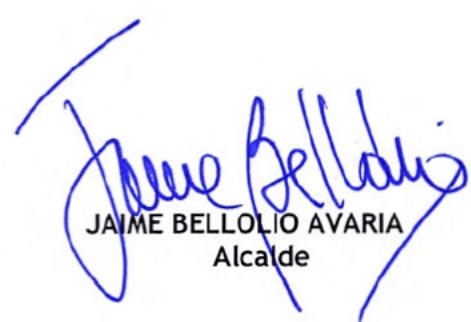
Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 30 /


JAIME BELLOLIO AVARIA

Alcalde